

Floridablanca, Enero 14 de 2022

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los CATROCE (14) días del mes de ENERO de 2022, la Personería Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al peticionario ÁLVARO BAUTISTA, las actuaciones realizadas por la Secretaria Local de Salud de Floridablanca, con motivo de la denuncia interpuesta en contra del Micromercado Market La Florida.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que la Secretaria de Salud de Floridablanca informa que *“la dirección del señor Álvaro Bautista no se encontró tampoco hay correo electrónico para dar respuesta a su solicitud”*, por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del CATORCE (14) DE ENERO DE 2022, mediante publicación en la página web y en la cartelera institucional de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3.

El oficio aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra y legible, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY CATORCE (14) DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



EDGAR A. SALCEDO MOGOLLON

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental